Leticia, 20 abril 2026

Doctora
PAOLA ANDREA RESTREPO CASTAÑO
Directora (E) SENA Regional Amazonas
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Km 2 Vía Leticia-Tarapacá

Asunto: **CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA**

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Que de acuerdo con el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.
El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.
Que el artículo 67 de la Carta Fundamental establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
Que los artículos 45 y 52 de la norma de normas contemplan el derecho a la formación integral, la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados, así como a preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano mediante el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
Que el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece la misión del SENA, siendo ésta cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.
Que el artículo 4, numeral 1, de la precitada Ley 119, establece como funciones del SENA “impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos”.
Que el Estatuto de Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional de la entidad mediante Acuerdo No. 008 de 1997, define la formación profesional integral como un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.
Que el numeral 3.4.2. del Estatuto de Formación Profesional determina que el ambiente

educativo considera el bienestar institucional, como condición determinante para el desarrollo eficiente y la calidad de la formación profesional.
Que a través de la Resolución No. 2406 del 30 de diciembre de 2013, se reorganizan y se establecen las funciones de los Grupos de Trabajo de la Dirección de Formación Profesional del SENA, entre ellos el denominado “Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz".
Que, en cumplimiento de lo señalado, se hace necesario adoptar el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices, como una herramienta de transición para establecer a futuro la Política de Bienestar del Aprendiz en el SENA.
Que de acuerdo con el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.
Que el artículo 67 de la Carta Fundamental establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
Que los artículos 45 y 52 de la norma de normas contemplan el derecho a la formación integral, la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados, así como a preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano mediante el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
Que el artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece la misión del SENA, siendo ésta cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.
Que el artículo 4, numeral 1, de la precitada Ley 119, establece como funciones del SENA “impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos”.
Que el Estatuto de Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional de la entidad mediante Acuerdo No. 008 de 1997, define la formación profesional integral como un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.
Que el numeral 3.4.2. del Estatuto de Formación Profesional determina que el ambiente educativo considera el bienestar institucional, como condición determinante para el desarrollo eficiente y la calidad de la formación profesional.
Que a través de la Resolución No. 2406 del 30 de diciembre de 2013, se reorganizan y se establecen las funciones de los Grupos de Trabajo de la Dirección de Formación Profesional del SENA, entre ellos el denominado “Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz".
Que, en cumplimiento de lo señalado, se hace necesario adoptar el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices, como una herramienta de transición para establecer a futuro la Política de Bienestar del Aprendiz en el SENA.
Que mediante la resolución N° 1-01399 de 2021, se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y se deroga la Resolución 2203 de 2019.

Que el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo y está dirigido a los aprendices matriculados en formación Laboral y Formación tecnológica, de todos los niveles y jornadas, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual o a distancia, de acuerdo con la capacidad presupuestal de cada Centro de Formación Profesional.
Que el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA establece que las actividades o servicios que se deriven de la implementación de los objetivos estratégicos previstos son de obligatorio cumplimiento para la entidad y de participación voluntaria por parte de los aprendices.
Que el Objetivo estratégico 1 del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del SENA, busca implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo. Con este objetivo se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte.
Que dentro de los objetivos operativos de este objetivo estratégico 1 se encuentran a). Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad. b). Generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes. c). Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo. d). Reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la formación profesional integral. e) Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social.
Que en el plan de acción de Bienestar al Aprendiz del centro de formación para la vigencia 2026 contiene acciones previstas enfocadas a la actividad física, el deporte, la recreación y el uso adecuado del tiempo libre, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, talleres de arte, talleres de habilidades blandas para la vida y el trabajo.
Se manifiesta que esta contratación está prevista en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2026 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($42.000.000) por el rubro GASTOS BIENESTAR – ALUMNOS.
Por lo anterior, es viable, conveniente y oportuno abrir un proceso de contratación, para que se presenten todos aquellos proponentes que tengan la capacidad de ofrecer los mejores precios y lo requerido para satisfacer las necesidades aquí planteadas.

El objeto contractual deberá desarrollarse a través de la celebración de un contrato por mínima cuantía que cumpla con las condiciones jurídico – legales, técnicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

Así las cosas, esta contratación se hace necesaria toda vez que el SENA no cuenta con los bienes para desarrollar esta clase de actividades, por lo que es preciso contratar la adquisición de los materiales de formación, con una (1) persona natural o jurídica individualmente o conformada en consorcios o uniones temporales para que participe en el desarrollo del objeto a contratar.

De acuerdo con lo anterior y en atención a los requerimientos de calidad propios del proceso de docencia y del proceso de formación impartido por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA que implican necesariamente identificar y satisfacer las distintas variables que inciden en el aprendizaje y resultan ser necesarias para la eficacia, calidad, oportunidad y efectividad de la formación profesional. Se requiere la

compra de materiales para las formaciones regulares que se imparten en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA en la vigencia del calendario académico del año 2025.

Que el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, establece que la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, serán reglamentados por el Decreto mencionado anteriormente. Así las cosas, la selección del contratista se hará bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía y con esta se aspira a beneficiar a toda la comunidad de aprendices, instructores, administrativos y funcionarios del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas en sus dos sedes.

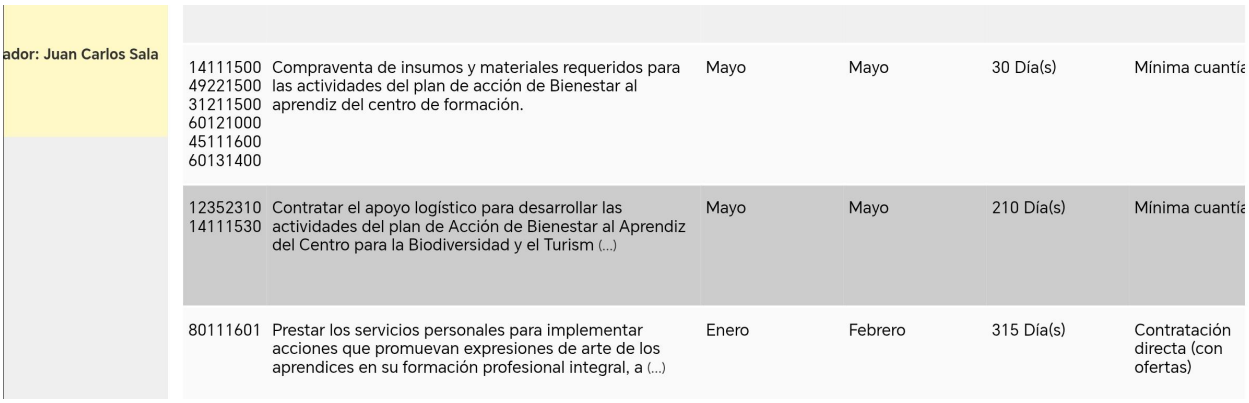
Así las cosas, la mejor forma y más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para lo que el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Amazonas, cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en el rubro: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL el CDP No. 4626 del 20 de febrero de 2026.

2. Descripción del Objeto a Contratar

OBJETO	**CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA**

3. EVIDENCIA DE LA LINEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Una vez verificada el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, se evidencia la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.



ador: Juan Carlos Sala					
14111500 49221500 31211500 60121000 45111600 60131400	Compraventa de insumos y materiales requeridos para las actividades del plan de acción de Bienestar al aprendiz del centro de formación.	Mayo	Mayo	30 Día(s)	Mínima cuantía
12352310 14111530	Contratar el apoyo logístico para desarrollar las actividades del plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro para la Biodiversidad y el Turism (...)	Mayo	Mayo	210 Día(s)	Mínima cuantía
80111601	Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a (...)	Enero	Febrero	315 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	Instalaciones hoteleras	90111600	Facilidades para encuentros
2	Deportes comerciales	90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
3	Restaurantes y catering	90101600	Servicios de banquetes y catering
4	Servicios	8114601	Logística
5	Servicios	93141506	Servicios de bienestar social

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Con el objetivo de avanzar en este proceso de manera eficiente y transparente, nos permitimos adjuntar las cotizaciones realizadas y documentos necesarios para la aprobación de los recursos necesarios.

A continuación, se especifican uno a uno los productos y/o elementos requeridos:

No. ÍTEM	EVENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	DIA MUNDIAL DE LA SEMANA FISICA (MES DE MAYO)	300	Refrigerios: Menú 1: Opción 1: Pastel de pollo hojaldrado con jugo de la región | Opción 2: Pastel de carne hojaldrado con jugo de la región
2	SEMANA DE LA CULTURA AMBIENTAL (MES DE JUNIO)	300	Refrigerio: Opción 1: Palito de queso con jugo de la región | Opción 2: Sándwich de jamón y queso con jugo de la región
3	CONMEMORACION DIA DE LA AFROCLOMBIANIDAD Y EDUCACION MENSTRUAL (MES DE JULIO)	300	Refrigerio: Opción 1: Sándwich de pollo con jugo de la región | Opción

			2: Mini hamburguesa con jugo de la región
4	EVENTO DE RECONOCIMIENTO A APRENDICES QUE SE HAN DESTACADO EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE BIENESTAR "CENA AL SENA" (MES DE AGOSTO)	100	Cena: Menú 1: Cena completa - Carne asada a la plancha con arroz, ensalada, postre y jugo natural | Menú 2: Cena completa - Pollo sudado con papa criolla, ensalada, postre y jugo natural
5	SEMANA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (MES DE SEPTIEMBRE)	200	Refrigerios: Opción 1: Croissant de jamón y queso con jugo de la región | Opción 2: Mini ensalada de fruta con jugo de la región
6	SEMANA ENFOQUE DIFERENCIAL (MÊS DE OCTUBRE)	200	Refrigerios: Opción 1: Pastel de pollo hojaldrado con jugo de la región | Opción 2: Palito de queso con jugo de la región
7	JORNADAS DE PREVENCION DEL CONSUMO DE SPA (MES DE NOVIEMBRE)	300	Refrigerios: Opción 1: Pastel de carne hojaldrado con jugo de la región | Opción 2: Sándwich de pollo con jugo de la región
8	ENCUENTRO DE VOCEROS Y REPRESENTANTES (MES DE DICIEMBRE)	1	APRENDICES: Jornada Lúdico-recreativa, tipo prueba de obstáculos: Para 50 personas divididos en 2 grupos de 25. El espacio físico debe ser campestre, que cuente con una zona al aire libre arborizada y una zona cubierta con capacidad las personas en la ciudad de Leticia; de igual manera en el espacio se debe garantizar servicio de baterías sanitarias, así mismo se debe garantizar sillas y mesas para la población participante y ayudas audiovisuales (sonido, micrófono, video Beam. DURACIÓN: 1 día (Jornada de la mañana) INCLUYE: Taller Experiencial desde un enfoque de intervención psicosocial para el fortalecimiento de habilidades blandas que permita potenciar el liderazgo transformacional, mediante la implementación de metodologías alternativas lúdicas y recreativas

			como pruebas de obstáculos, juegos, actividades abordando temas como el trabajo en equipo, comunicación asertiva, escucha empática, sentido de pertenencia y liderazgo efectivo; así mismo, actividad de meditación/Relajación. Actividad de reflexión y construcción, incluye el sitio campestre, sonido y ayudas audiovisuales. ESPECIFICACIONES: Taller ejecutado a través de una metodología 100% participativa, lúdico experiencial, con pruebas de obstáculos, donde se evidencie la importancia de cada uno de los temas establecidos. Se debe hacer uso de material didáctico y reflexiones al finalizar cada ejercicio. Ejercicio de relajación que incluya el direccionamiento y explicación técnica de los beneficios del mismo. Se debe propiciar un espacio cómodo, sonido y aromaterapia. Actividad que incluya una síntesis de las temáticas trabajadas y un espacio de autorreflexión, evidenciando aprendizajes a aplicar en la vida cotidiana de cada uno de los asistentes, además de aportes y compromisos. Debe presentarse la ficha técnica del programa, fundamentos epistémicos; profesional en Coaching. REFRIGERIO: Se debe garantizar una estación de café y agua permanente durante la duración de la jornada, garantizando tinto y aromáticas, además de los recipientes para servirse. Así mismo azúcar y crema para el consumo de la jornada. Debe garantizarse la frescura y calidad de todos los alimentos ofrecidos. ALMUERZO: Una porción de sopa, acompañante, carnes, ensalada, postre y jugo natural (presentación

			en recipiente reutilizable); más una bebida jugo natural en agua con la presentación entre 180 y 210 ml (servir en recipiente reutilizable).
9	CONCURSO DE EXPRESIÓN DE HABILIDADES ARTÍSTICAS PREMIACIÓN “CENA AL SENA” (MES DE NOVIEMBRE)	50	Cena: Menú 1: Cena completa - Pierna pernil de pollo con arroz, ensalada, postre y jugo natural | Menú 2: Cena completa - Pechuga a la plancha con papa, ensalada, postre y jugo natural
10	DÍA DEL APRENDIZ SENA (MES DE JUNIO)	600	Almuerzos: Menú 1: Almuerzo completo - Sopa + carne de res, arroz blanco, ensalada, postre y jugo natural | Menú 2: Almuerzo completo - Sopa + pierna de pollo, yuca, plátano, ensalada, postre y jugo natural
11	DIA DEL APRENDIZ SENA (MES DE JUNIO)	1	Torta decorada para 500 personas con dos sabores y relleno, personalizada según ocasión

6. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado a contratar es el resultado de realizar un estudio de mercado en la ciudad de Leticia, arrojando el siguiente valor, conforme a las necesidades de la Regional.

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS REGIONAL AMAZONAS

Contratar el apoyo logístico para desarrollar las actividades del plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas de la Regional Amazonas del SENA

ESTUDIO DE MERCADO

CUANTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y VALORACIÓN DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT Total	Cotización Creditos W		Cotización LA CAVA		Valor Promedio	
				Valor Unit	Valor total	Valor Unit	Valor total	Vr Prom Unitario	Vr promedio Total
1	DIA MUNDIAL DE LA SEMANA FISICA: Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	300	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00
2	DIA DEL REINADO AMBIENTAL : Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	300	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00
3	CONMEMORACION DIA DE LA AFROCLOMBIANIDAD Y EDUCACION MENSTRUAL: Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	300	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00
4	EVENTO DE RECONOCIMIENTO A APRENDICES QUE SE HAN DESTACADO EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE BIENESTAR "CENA AL SENA": Cena: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00	$ 30.400,00	$ 3.040.000,00	$ 30.200,00	$ 3.020.000,00
5	SEMANA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	200	$ 12.000,00	$ 2.400.000,00	$ 12.200,00	$ 2.440.000,00	$ 12.100,00	$ 2.420.000,00
6	SEMANA ENFOQUE DIFERENCIAL : Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	200	$ 12.000,00	$ 2.400.000,00	$ 12.200,00	$ 2.440.000,00	$ 12.100,00	$ 2.420.000,00
7	JORNADAS DE PREVENCION DEL CONSUMO DE SPA : Refrigerios: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	300	$ 12.000,00	$ 3.600.000,00	$ 12.200,00	$ 3.660.000,00	$ 12.100,00	$ 3.630.000,00
8	ENCUENTRO DE VOCEROS, Y REPRESENTANTES: APRENDICES: Jornada Lúdico-recreativa, tipo prueba de obstáculos: Para 50 personas divididos en 2 grupos de 25. El espacio físico debe ser campestre, que cuente con una zona al aire libre arborizada y una zona cubierta con capacidad las personas en la ciudad de Leticia; de igual manera en el espacio se debe garantizar servicio de baterías sanitarias, así mismo se debe garantizar sillas y mesas para la población participante y ayudas audiovisuales (sonido, micrófono, video Beam. DURACIÓN: 1 día (Jornada de la mañana) INCLUYE: Taller Experiencial desde un enfoque de intervención psicosocial para el fortalecimiento de habilidades blandas que permita potenciar el liderazgo transformacional, mediante la implementación de metodologías alternativas lúdicas y recreativas como pruebas de obstáculos, juegos, actividades abordando temas como el trabajo en equipo, comunicación asertiva, escucha empática, sentido de pertenencia y liderazgo efectivo; así mismo, actividad de meditación/Relajación. Actividad de reflexión y construcción, incluye el sitio campestre, sonido y ayudas audiovisuales. ESPECIFICACIONES: Taller ejecutado a través de una metodología 100% participativa, lúdico experiencial, con pruebas de obstáculos, donde se evidencie la importancia de cada uno de los temas establecidos. Se debe hacer uso de material didáctico y reflexiones al finalizar cada ejercicio. Ejercicio de relajación que incluya el direccionamiento y explicación técnica de los beneficios del mismo. Se debe propiciar un espacio cómodo, sonido y aromaterapia. Actividad que incluya una síntesis de las temáticas trabajadas y un espacio de autorreflexión, evidenciando aprendizajes a aplicar en la vida cotidiana de cada uno de los asistentes, además de aportes y compromisos. Debe presentarse la ficha técnica del programa, fundamentos epistémicos; profesional en Coaching. REFRIGERIO: Se debe garantizar una estación de café y agua permanente durante la duración de la jornada, garantizando tinto y aromáticas, además de los recipientes para servirse. Así mismo azúcar y crema para el consumo de la jornada. Debe garantizarse la frescura y calidad de todos los alimentos ofrecidos. ALMUERZO: Una porción de sopa, acompañante, carnes, ensalada, postre y jugo natural: con mínimo 950 kilocalorías distribuidas así: proteína 200 gr, grasa 300 gr, carbohidratos 170 gr y ensalada 170 gr (presentación en recipiente reutilizable); más una bebida jugo natural en agua con la presentación entre 180 y 210 ml (servir en recipiente reutilizable) Presentar en la oferta por lo menos 2 menús diferentes.	UNIDAD	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.620.000,00	$ 3.620.000,00	$ 3.560.000,00	$ 3.560.000,00
9	CONCURSO DE EXPRESIÓN DE HABILIDADES ARTÍSTICAS PREMIACIÓN "CENA AL SENA": Cena: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	50	$ 30.000,00	$ 1.500.000,00	$ 30.400,00	$ 1.520.000,00	$ 30.200,00	$ 1.510.000,00
10	DÍA DEL APRENDIZ SENA: Almuerzos: Presentar al supervisor por lo menos 2 menús diferentes	UNIDAD	600	$ 22.000,00	$ 13.200.000,00	$ 22.000,00	$ 13.200.000,00	$ 22.000,00	$ 13.200.000,00
11	DÍA DEL APRENDIZ SENA: Torta decorada para 500 personas con dos sabores y relleno, personalizada según ocasión	UNIDAD	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.280.000,00	$ 1.280.000,00	$ 1.340.000,00	$ 1.340.000,00
	VALOR				**$ 41.800.000,00**		**$ 42.000.000,00**		**$ 41.900.000,00**

Incluye impuestos así:	Tipo de Contrato		RETEICA	PROUNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	RENTA	RETEFUENTE		
	Contratos		0,8%	1,0%	6,0%	4,0%		

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 41.900.000,00) M/CTE.** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Así las cosas, el valor a contratar, según estudio de mercado es por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 41.900.000,00) M/CTE.**

Que, para el proceso de contratación se cuenta con el CDP No. No. 4626 del 20 de febrero de 2026.

7. ANEXOS

-
- CDP No. 4626 del 20 de febrero de 2026.
- Estudios de mercado
- PreCotización 1
- PreCotización 2

Atentamente,

SUSANA DE LAS MERCEDES CORTES FRANCO
Coordinadora del Grupo de Formación Profesional
Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas

Proyectó: Mayra Stephanie Ávila Pedroza – Dinamizadora Bienestar al Aprendiz